

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA
ANUAL DE ENAJENACIÓN DE
BIENES EJERCICIO 2020.**

DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO O.D.

PROGRAMA ANUAL PARA EL DESTINO FINAL DE BIENES.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V, Base Septuagésimo Octava, Segundo Párrafo de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Hospital General de México del Comité de Bienes Muebles respecto a determinar la baja y destino final de aquellos bienes que por su uso, aprovechamiento o estado de conservación no sean ya adecuados para el servicio al cual fueron destinados, se somete a la consideración de los integrantes del Comité de Bienes Muebles, la aprobación del Programa Anual de Enajenación de Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2020

Los bienes muebles instrumentales se determinan con base en el dictamen que para tal efecto se elabore; serán sometidos a procesos de enajenación en los siguientes grupos de acuerdo al Catálogo de Bienes Muebles (CABM):

GRUPO DE BIENES SEGÚN EL CABM	U. M.	CANTIDAD APROXIMADA
APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO Y APARATOS Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	BIEN	500
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO PARA SERVICIOS DE HOTELERÍA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INDUSTRIA	BIEN	1,000
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	BIEN	600

En lo que se refiere a la generación de bienes de desecho, se contempla determinar el destino final mediante proceso de enajenación de aquellos incluidos en los siguientes conceptos:

BIENES DE DESECHO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROXIMADA
DESECHO FERROSO	KG	1,000
CARTUCHO VACÍO DE TONER	PIEZA	500
DESECHO DE ALIMENTOS DE COCINA (ESCAMOCHA)	KG	15,000
VIDRIO	KG	30,000

Se considera importante aclarar que el valor mínimo de venta de los bienes descritos, será conforme a los emitidos por la persona capacitada para tal efecto y para el caso de los bienes determinados como desecho, su valor se aplicará de acuerdo a la Lista de Precios Mínimos de Avalúo emitida por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial que se encuentre vigente.

De igual forma se somete a la aprobación de este Comité de Bienes Muebles la donación de bienes de activo fijo, cuando ya no sean útiles a la entidad, durante el ejercicio 2020, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 140 y 141 fracción VII de la Ley General de Bienes Nacionales y en la Nonagésima Séptima base, de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Hospital General de México, donde se establece que una de las funciones de los Comités de Bienes Muebles de las entidades, será la de autorizar la donación de bienes, cuyo valor no exceda del equivalente a quinientos días de salario mínimo general de la ahora Ciudad de México, y que las donaciones que realice la entidad deberá formalizar mediante la elaboración de los contratos respectivos

.

**DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
LISTADO DE CASOS PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ENAJENACIÓN DE
BIENES DEL EJERCICIO 2020.**

SESIÓN ORDINARIA No. 12/2019.

FECHA:13/DICIEMBRE/2019

HOJA 1 DE 1

ACUERDO			DICTAMEN															
Los bienes muebles instrumentales se determinan con base en el dictamen que para tal efecto se elabore; serán sometidos a procesos de enajenación en los siguientes grupos de acuerdo al Catálogo de Bienes Muebles (CABM):																		
<table><tr><th>GRUPO DE BIENES SEGÚN EL CABM</th><th>U M</th><th>CANTIDAD APROXIMADA</th></tr><tr><td>APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO Y APARATOS Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO</td><td>BIEN</td><td>500</td></tr><tr><td>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO PARA SERVICIOS DE HOTELERÍA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INDUSTRIA</td><td>BIEN</td><td>1,000</td></tr><tr><td>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</td><td>BIEN</td><td>600</td></tr></table>				GRUPO DE BIENES SEGÚN EL CABM	U M	CANTIDAD APROXIMADA	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO Y APARATOS Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	BIEN	500	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO PARA SERVICIOS DE HOTELERÍA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INDUSTRIA	BIEN	1,000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	BIEN	600			
GRUPO DE BIENES SEGÚN EL CABM	U M	CANTIDAD APROXIMADA																
APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO Y APARATOS Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	BIEN	500																
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO PARA SERVICIOS DE HOTELERÍA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA INDUSTRIA	BIEN	1,000																
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	BIEN	600																
En lo que se refiere a la generación de bienes de desecho, se contempla determinar el destino final mediante proceso de enajenación de aquellos incluidos en los siguientes conceptos:																		
<table><tr><th>BIENES DE DESECHO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD APROXIMADA</th></tr><tr><td>DESECHO FERROSO</td><td>KG</td><td>1,000</td></tr><tr><td>CARTUCHO VACÍO DE TONER</td><td>PIEZA</td><td>500</td></tr><tr><td>DESECHO DE ALIMENTOS DE COCINA (ESCAMOCHA)</td><td>KG</td><td>15,000</td></tr><tr><td>VIDRIO</td><td>KG</td><td>30,000</td></tr></table>				BIENES DE DESECHO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROXIMADA	DESECHO FERROSO	KG	1,000	CARTUCHO VACÍO DE TONER	PIEZA	500	DESECHO DE ALIMENTOS DE COCINA (ESCAMOCHA)	KG	15,000	VIDRIO	KG	30,000
BIENES DE DESECHO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROXIMADA																
DESECHO FERROSO	KG	1,000																
CARTUCHO VACÍO DE TONER	PIEZA	500																
DESECHO DE ALIMENTOS DE COCINA (ESCAMOCHA)	KG	15,000																
VIDRIO	KG	30,000																
			A P R O B A D A															

PRESIDENTE SUPLENTE	SECRETARIO TECNICO SUPLENTE	VOCAL SUPLENTE
MTRO. JORGE HUMBERTO QUEZADA RUIZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION	LIC. JOSE VICTOR MADRID PELAEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS	DR. MARIO R. MAGAÑA GARCIA DIRECTOR DE ESPECIALIDADES MEDICAS
VOCAL SUPLENTE	VOCAL SUPLENTE	VOCAL
C. P. ALMA LETICIA QUEZADA ROMERO SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO	LIC. FERNANDO RODRIGUEZ OSORIO COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVO	C. ABEL CRUZ MARTINEZ SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO